

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479153
Número de orden de compra a modificar:	150625
Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-06 15:36:18

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
146892	ASEO MACARENA	CDP-11225	CDP	11225
146666	VF ASEO 2025	VF-034955	VF	034955
Nueva	ASEO MACARENA 2026	CDP-2626	CDP	2626

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z19 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2700125.00	CDP-11225	27001250.00

2	ays05--Z19 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	10.0	Unidad	18528.00	CDP-11225	185280.00
3	ays05--Z19 - Jabón en barra azul (Compra) - 1	10.0	Unidad	3209.00	CDP-11225	32090.00
4	ays05--Z19 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	10.0	Unidad	6418.00	CDP-11225	64180.00
5	ays05--Z19 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 3	10.0	Unidad	35019.00	CDP-11225	350190.00
6	ays05--Z19 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	10700.00	CDP-11225	107000.00
7	ays05--Z19 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	9727.00	CDP-11225	97270.00
8	ays05--Z19 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	7041.00	CDP-11225	70410.00
9	ays05--Z19 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	28563.00	CDP-11225	285630.00
10	ays05--Z19 - Desmanchador multiusos (Compra) - 2	10.0	Unidad	16200.00	CDP-11225	162000.00
11	ays05--Z19 - Ambientador 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	33072.00	CDP-11225	330720.00
12	ays05--Z19 - Ambientador 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	34844.00	CDP-11225	348440.00
13	ays05--Z19 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	15780.00	CDP-11225	157800.00
14	ays05--Z19 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	5472.00	CDP-11225	54720.00
15	ays05--Z19 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	10.0	Unidad	1209.00	CDP-11225	12090.00

16	ays05--Z19 - Escoba 5 (Compra) - 2	10.0	Unidad	18946.00	CDP-11225	189460.00
17	ays05--Z19 - Trapero 4 (Compra) - 2	10.0	Unidad	27792.00	CDP-11225	277920.00
18	ays05--Z19 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	10.0	Unidad	2056.50	CDP-11225	20565.00
19	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 6	10.0	Unidad	34686.00	CDP-11225	346860.00
20	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 6	10.0	Unidad	34686.00	CDP-11225	346860.00
21	ays05--Z19 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 6	10.0	Unidad	34686.00	CDP-11225	346860.00
22	ays05--Z19 - Guantes 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5207.00	CDP-11225	52070.00
23	ays05--Z19 - Guantes 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5891.00	CDP-11225	58910.00
24	ays05--Z19 - Guantes 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5891.00	CDP-11225	58910.00
25	ays05--Z19 - Papel higiénico 1 (Compra) - 8	10.0	Unidad	16832.00	CDP-11225	168320.00
26	ays05--Z19 - Papel higiénico 4 (Compra) - 8	10.0	Unidad	111088.00	CDP-11225	1110880.00
27	ays05--Z19 - Toallas para manos 8 (Compra) - 10	10.0	Unidad	0.00	CDP-11225	0.00
28	ays05--Z19 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	15570.00	CDP-11225	155700.00
29	ays05--Z19 - Mezclador 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-11225	0.00
30	ays05--Z19 - Servilleta papel (Compra) - 5	10.0	Unidad	14840.00	CDP-11225	148400.00

31	ays05--Z19 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	3577.00	CDP-11225	35770.00
32	ays05--Z19 - Café 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	277920.00	CDP-11225	2779200.00
33	ays05--Z19 - Crema para café (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-11225	0.00
34	ays05--Z19 - Azúcar 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	26826.00	CDP-11225	268260.00
35	ays05--Z19 - Endulzante (Compra) - 1	10.0	Unidad	0.00	CDP-11225	0.00
36	ays05--Z19 - Aromática de panela (Compra) - 10	10.0	Unidad	68550.00	CDP-11225	685500.00
37	ays05--Z19 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	1083.60	CDP-11225	10836.00
38	ays05--Z19 - Atomizadores (Compra) - 3	10.0	Unidad	10005.00	CDP-11225	100050.00
39	ays05--Z19 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	10.0	Unidad	37261.80	CDP-11225	372618.00
40	ays05--Z19 - Papelera 2 (Compra) - 0	10.0	Unidad	10771.20	CDP-11225	107712.00
41	ays05--Z19 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	10.0	Unidad	0.00	CDP-11225	0.00
42	ays05--Z19 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	14643.90	CDP-11225	146439.00
43	ays05--Z19 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	33011.70	CDP-11225	330117.00
44	ays05--Z19 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	10.0	Unidad	10282.80	CDP-11225	102828.00

45	ays05--Z19 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	37435.00	CDP-11225	374350.00
46	ays05--Z19 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-11225	0.00
47	ays05--Z19 - AIU	1.0	Unidad	3785446.50	CDP-11225	3785446.50
48	ays05--Z19 - IVA	1.0	Unidad	719234.84	CDP-11225	719234.84
<b>Total Orden de Compra Actual:</b>						<b>42,359,146.34</b>

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial	1.00	Peso (COP)	3743993.33	CDP-2626	3743993.33
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC	1.00	Peso (COP)	248611.54	CDP-2626	248611.54
Editado	47	ays05--Z19 - AIU	1.00	Unidad	4184706.98	CDP-11225	4184706.98
Editado	48	ays05--Z19 - IVA	1.00	Unidad	795094.33	CDP-11225	795094.33

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>3,992,604.87</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>4,979,801.31</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>37,854,465.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>46,826,871.18</b>

<b>Detalle o justificación de la aclaración</b>
Las partes proceden con la modificación de la orden de compra

*Carolina Barbosa P.*

*[Signature]*

Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO

Documento: 43.628.314



Firma de proveedor

Nombre: Cesar Augusto Lobaton

Documento: 79.591.751

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisor solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

## 1. ANTECEDENTES


<b>No. Orden de Compra</b>	150625 de 2025
<b>Contratista</b>	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
<b>Objeto contractual</b>	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, Regional Macarena Guaviare ubicada en la ciudad de Villavicencio.
<b>Fecha de suscripción</b>	25/08/2025
<b>Duración</b>	10 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 30 de junio de 2026.
<b>Fecha de inicio</b>	01/09/2025
<b>Fecha inicial de terminación</b>	30/06/2026
<b>Prórroga realizada</b>	N/A
<b>Fecha final de terminación</b>	30/06/2026
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$42.359.146,34
<b>Valor mensual de honorarios</b>	N/A
<b>Adición realizada</b>	N/A
<b>Liberación realizada</b>	N/A
<b>Valor final</b>	\$42.359.146,34
<b>Modificación realizada</b>	N/A
<b>Supervisor</b>	SERGIO ANDRES SALGADO ORJUELA
<b>Dependencia solicitante</b>	GIT Servicios Administrativos

## 2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Para La Agencia de Renovación del Territorio es necesario mantener las instalaciones de la sede Subregión de Macarena Guaviare ubicada en la ciudad de Villavicencio, en total limpieza para poder llevar acabo el uso y prestación del servicio, de igual requiere el suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios y la desinfección de espacios con el fin de garantizar el bienestar de todo el personal que circula; para lo cual, se suscribió la Orden de Compra. 150625, que tiene por objeto la " *Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio en las sedes Subregionales que requieren el servicio, Regional Macarena Guaviare ubicada en la ciudad de Villavicencio.*" con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados(s) a partir del 01 de septiembre de 2025, día en que se llevó Ga cabo la suscripción del acta de inicio, Por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$42.359.146,34) financiado con recursos de la vigencia 2025 mediante el CDP No. 11225 de fecha 20/01/2025, para la vigencia 2026 con el CDP No. 2026 de fecha 2026/01/02 y Registro Presupuestal No.2026 emitidos por el GIT de Financiera.

Que el 23 de enero de 2026, Colombia Compra Eficiente emitió el "Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC" y el "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, mas auxilio de transporte", donde informa que la variación anual de Índice de Precios al Consumidor – IPC fue del 5,10 % y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV quedó en un 23,11% para el 2026, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra.

Que teniendo en cuenta la Orden de Compra No. 150625, el reajuste por el incremento del SMMLV y del IPC a los bienes de Aseo y Cafetería, responde a lo siguiente:

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

ORDEN DE COMPRA 150625						
TIPOLOGIA	SALARIO UNITARIO MENSUAL 2025	SALARIO TOTAL MENSUAL 2025	CANTIDAD		AUMENTO SMMLV	23,11%
			OPERARIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Operario Aseo y cafetería tiempo completo	\$ 2.700.125,00	2700125	1	6	\$ 623.998,89	\$ 3.743.993,33
TIPOLOGIA	VALOR MENSUAL		CANTIDAD		AUMENTO IPC	5,10%
			SERVICIO	MESES	Valor aumento /mes	Total, Variación (6 meses)
Bienes aseo y cafetería	\$ 812.456,00		1	6	\$41.435,26	\$248.611,54
					<b>Subtotal</b>	\$ 3.992.604,87
					<b>AIU</b>	\$ 0,10 \$ 399.260,48
					<b>IVA</b>	\$ 0,19 \$ 75.859,49
					<b>Total</b>	\$ 4.467.724,84

**\*AIU, de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$399.260,48)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.184.706,98).

**\*\*IVA, es de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$75.859,49)** correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 795.094,33).

### 3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO


Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución física del 51,49 %, correspondiente a 156 días transcurridos de un total de 303 días de duración contractual.

En cuanto a la ejecución financiera, se ha ejecutado el 20,91 % del valor total del contrato, equivalente a \$16.524.555,36.

#### El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$ 79.027.079,93
B) VALOR ADICION (ES)	\$ 0
C) VALOR LIBERACION (ES)	"El valor de las liberaciones corresponderá a los ajustes requeridos en el marco de la ejecución de la orden de compra y los bienes y servicios efectivamente suministrados."
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 79.027.079,93
E) VALOR EJECUTADO	\$ 16.524.555,36
F) VALOR PAGADO	\$ 16.524.555,36

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

G) VALOR POR PAGAR	\$ 62.502.524,57
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$ 62.502.524,57

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2626 de fecha 2026/01/02 expedido por un valor de \$25.415.487,81 adicionado en la suma de \$4.467.724,84, para un valor total de \$29.883.212,65.

#### **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.**

En mi calidad de supervisor de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

#### **4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**


- Adicionar el valor del contrato en la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.467.724,84), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:
- Agregar elemento – Nombre: “Reajuste salarial” Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.743.993,33).
- Agregar elemento – Nombre: “Reajuste IPC” Cantidad 1 – Unidad: Peso (COP) Precio unitario: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$248.611,54).
- Editar el valor del ítem 47 AIU, de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$399.260,48) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del AIU, este quedaría con un valor total de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.184.706,98).
- Editar el valor del ítem 48 IVA, es de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$75.859,49) correspondiente al elemento agregado y teniendo en cuenta el valor actual del IVA, este quedaría con un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 795.094,33)
- Modificar el valor total de la orden de compra para un total de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 46.826.871,18).

#### **5. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993**

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisora de la orden de compra No. 150625, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

 <b>Agencia de Renovación del Territorio</b>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Código:FM-CT-01
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Versión: 09
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 28-06-2024

## 6. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026 de fecha 2026/01/02.
- Soporte de pago a la fecha, de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificación de pagos a la fecha.
- Solicitud de la modificación.

  
**SERGIO ANDRÉS SALGADO ORJUELA**  
**TECNICO ASISTENCIAL T01 GRADO 11**  
**GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Sergio Andrés Salgado Orjuela  
 Juliana Valeria Cifuentes Salazar

Aprobó: Diego Armando González López

*Juliana Cifuentes*

DIEGO  
ARMANDO  
GONZALEZ  
LOPEZ

Firmado  
digitalmente por  
DIEGO ARMANDO  
GONZALEZ LOPEZ



Agencia de Renovación  
del Territorio

**\*20262400010713\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20262400010713  
Fecha: 2026-02-05 11:06

**MEMORANDO**

PARA: LISSETH ANGELIGA BENAVIDES GALVIZ  
Coordinadora GIT de Contratación

DE: DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ  
Coordinador GIT Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud Modificación – Adición

De manera atenta, me permito remitir para su revisión y aprobación, Solicitud Modificación de Adición de las siguientes ordenes de compra:

- Orden de Compra 150625- Villavicencio
- Orden de Compra 150501- Sincelejo
- Orden de Compra 150579- Mocoa
- Orden de Compra 150452- Cúcuta
- Orden de Compra 150622-Buenaventura
- Orden de Compra 150374-Arauca

Cordialmente.

DIEGO  
ARMANDO  
GONZALEZ  
**Diego Armando González López**  
Coordinador GIT Servicios Administrativos

Firmado  
digitalmente por  
DIEGO ARMANDO

Elaboro: Juliana Cifuentes *Juliana Cifuentes*



**Agencia de Renovación del Territorio**  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHfcaldero FRANCIS VALENTIN CALDERON QUINTANA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-02-03-11:58 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	2626	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO ART - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	25.415.487,81	Valor Total Operaciones:	4.467.724,84		Valor Actual:	29.883.212,65	Saldo x Comprometer:	4.467.724,84	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	2626	Fecha Registro:	2026-01-02	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART - GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	7.286.848,56	278.196,31			
					<b>Total:</b>	7.286.848,56	278.196,31	7.565.044,87	278.196,31	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2026-02-03	18.128.639,25	4.189.528,53			
					<b>Total:</b>	18.128.639,25	4.189.528,53	22.318.167,78	4.189.528,53	0,00
<b>Objeto:</b>	SOL6328 SYNERGIS - VF PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO EN LAS SEDES SUBREGIONALES QUE REQUIEREN EL									

Firmado digitalmente por ROSANA BEATRIZ BUELVAS BECHARA

Firma Responsable



## Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20262100010043  
Fecha: 2026-02-02 16:31

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **UNION TEMPORAL PLUS 5G** con NIT. **901901756**, en atención a las órdenes de compra No. **OC 150452, OC 150579, OC 150501, OC 150625**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	140525	OC 150452			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
291625	400358325	2025-10-22	\$ 3.905.120,33	\$ 18.950,00	\$ 3.886.170,33
320425	449320825	2025-11-21	\$ 3.894.182,66	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,66
374125	511045025	2025-12-19	\$ 3.894.182,66	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,66
380125	550212525	2025-12-30	\$ 3.894.182,64	\$ 18.896,00	\$ 3.875.286,64
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.587.668,29</b>	<b>\$ 75.638,00</b>	<b>\$ 15.512.030,29</b>

Número de Compromiso:	140925	OC 150579			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
307525	417749925	2025-10-31	\$ 8.387.725,60	\$ 54.175,00	\$ 8.333.550,60
340325	462574825	2025-11-27	\$ 7.847.457,48	\$ 49.299,00	\$ 7.798.158,48
375925	514466125	2025-12-22	\$ 7.466.922,51	\$ 47.310,00	\$ 7.419.612,51
378125	550232525	2025-12-30	\$ 7.466.922,51	\$ 47.310,00	\$ 7.419.612,51
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 31.169.028,10</b>	<b>\$ 198.094,00</b>	<b>\$ 30.970.934,10</b>

Número de Compromiso:	141525	OC 150501			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
291825	400359425	2025-10-22	\$ 3.995.405,69	\$ 20.888,00	\$ 3.974.517,69
320325	449294225	2025-11-21	\$ 3.736.935,19	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,19
374225	511062125	2025-12-19	\$ 3.736.935,19	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,19
379825	550219525	2025-12-30	\$ 3.736.935,17	\$ 19.537,00	\$ 3.717.398,17
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 15.206.211,24</b>	<b>\$ 79.499,00</b>	<b>\$ 15.126.712,24</b>

Firmado digitalmente por GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ



**Agencia de Renovación del Territorio**  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





## Agencia de Renovación del Territorio

Número de Compromiso:	141625	OC 150625			
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
306125	415534325	2025-10-30	\$ 4.696.746,62	\$ 22.875,00	\$ 4.673.871,62
339825	456792625	2025-11-26	\$ 3.930.578,14	\$ 19.144,00	\$ 3.911.434,14
370625	498038825	2025-12-16	\$ 3.966.652,46	\$ 19.320,00	\$ 3.947.332,46
378025	550235825	2025-12-30	\$ 3.930.578,14	\$ 19.144,00	\$ 3.911.434,14
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 16.524.555,36</b>	<b>\$ 80.483,00</b>	<b>\$ 16.444.072,36</b>

TOTAL PAGADO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
	<b>\$ 78.487.462,99</b>	<b>\$ 433.714,00</b>	<b>\$ 78.053.748,99</b>

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

**LILIANA LICED ROA RODRIGUEZ**  
 Firmado digitalmente por  
 LILIANA LICED ROA  
 RODRIGUEZ  
 Fecha: 2026.02.03 12:30:07  
 -05'00'

  
 Firmado digitalmente  
 por GERMAN ELIAS  
 ROMERO CRUZ

**LILIANA LICED ROA**  
 GIT de Financiera - Pagaduría  
 Agencia de Renovación del Territorio

**GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ**  
 Coordinador GIT de Financiera  
 Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Yamile Bonilla Bejarano  
 Revisó: Liliana Liced Roa Rodríguez  
 Aprobó: Germán Elías Romero Cruz



**Agencia de Renovación del Territorio**  
 Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
 Conmutador: (+57) 601 4 22 10 80





Agencia de Renovación  
del Territorio

## AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

### RESOLUCIÓN NÚMERO 001308 DE 2025

(29 de diciembre de 2025)

*"Por medio de la cual se efectúa un encargo a un servidor(a) público(a) de la Agencia de Renovación del Territorio ART"*

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 1223 de 2020, y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001307 del 29 de diciembre de 2025 fue aceptada a partir del día 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por la servidora pública **ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.733.361, en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que al tenor de lo señalado en el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 (*Modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017*) "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*".

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), se encuentra que ésta cumple con los requisitos para ser encargada en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio.

Que, por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del día dos (02) de enero de 2026 a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314, quien se encuentra nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código 01 Grado 06 (Oficina de Planeación), en el empleo denominado Secretario(a) General de Agencia Código E6 Grado 03 de la Agencia de Renovación del Territorio; lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias del cargo del cual es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.314.



Agencia de Renovación  
del Territorio

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión en el encargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los (29) del mes de diciembre de 2025,

**RAUL DELGADO GUERRERO**  
Director General

Revisó: Eila María Añez Rodríguez – Coordinadora GIT Talento Humano (A) *EMAR*



## QUIEN INTERESE

La suscrita Contadora Pública, con tarjeta profesional No. 342789 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la empresa **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** con **NIT 901.901.859-4**, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



**MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ**

**Contadora Pública**

**TP No. 342789 – T**

**Cédula: 1.014.308.204 de Bogotá**

## CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

### CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Cesar Augusto Lobaton Melgarejo de la sociedad Unión Temporal Clean Colombia 5g, identificada con NIT No. 901.901.859-4, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 02 días del mes febrero de 2026.

Cordialmente,



César Augusto Lobatón Melgarejo  
Cedula: 79.591.751 De Bogota  
Representante Legal  
Unión temporal Clean Colombia 5g

---

#### Contacto y notificaciones

Correo: [utcleancolombia5g@gmail.com](mailto:utcleancolombia5g@gmail.com)  
Dirección: CL 25 F # 85 B - 76  
Teléfono: (+57) 3213826793  
Bogotá D.C